



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J. L. BUSTAMANTE Y RIVERO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

COMUNICADO N° 01-2019-GAT/FeriaTLS FERIA DE TODOS LOS SANTOS

La Gerencia de Administración Tributaria, encargada de otorgar las autorizaciones para la “FERIA DE TODOS LOS SANTOS”, que todos los años se realiza en inmediaciones del Cementerio General de la Apacheta; con la finalidad de contribuir al ordenamiento y transparencia en el proceso de otorgamiento de autorizaciones a los participantes comunica lo siguiente:

1. Las asociaciones de flores artificiales debidamente reconocidas, como todos los años presentarán **hasta el viernes 11 de Octubre 2019**, la relación de asociados en orden de prelación; que servirá a la Municipalidad como referencia para la asignación de la ubicación de los puestos.
2. **La recepción de solicitudes** de autorizaciones será en Mesa de Partes de la Municipalidad J.L. Bustamante y Rivero del **lunes 14 al viernes 18 de Octubre 2019**, en el horario de 08:00 a 15:45 hrs.
3. **La presentación de solicitudes** deberá contener los requisitos que establece el ítem 18 del TUPA vigente de la Gerencia de Administración Tributaria; asimismo, precisa que las solicitudes y autorizaciones son de **carácter individual**; no se aceptarán solicitudes grupales o de asociaciones, que impliquen varios espacios.
4. **La evaluación de solicitudes:** Todas las solicitudes presentadas, será evaluadas en base al cumplimiento de requisitos presentados. Los solicitantes APTOS se publicarán el martes 22 de octubre 2019, en el portal de la Municipalidad www.munibustamante.gob.pe (Link “Feria Todos Los Santos”) y en el 1er piso del local Municipal.
5. **Asignación de puestos:** Los integrantes de las asociaciones de flores artificiales, se les asignará los puestos de acuerdo a criterios de antigüedad y acuerdos dentro su asociación. Los solicitantes que se encuentren fuera de las asociaciones la ubicación se determinará de acuerdo a la antigüedad y sorteo. Los solicitantes que presenten fuera del plazo establecido estarán sujetos a la disponibilidad de espacios.
6. **Recojo de autorizaciones** días viernes 25 de octubre Flores artificiales; lunes 28 de Octubre Comidas y picarones; Martes 29 de octubre otros puestos menores.
7. **Instalación:** Los puestos de vendedores de flores artificiales, se instalarán previo desvío de tránsito desde las 19:00 hrs del día Miércoles 30 de Octubre y el retiro será el Domingo 03 de Noviembre 13:00 hrs. 2019. Los demás puestos se instalarán desde las 19:00 hrs del Jueves 31 de octubre hasta el sábado 02 de noviembre a las 20:30 hrs.

J.L. Bustamante y Rivero; 2019 Octubre 02

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA